



Sección Sindical

FSP-UGT

TRAGSEGA-Asturias

martes, 03 de marzo de 2009

### Constitución del Comité Intercentros.

Hoy se ha constituido en Madrid el Comité Intercentros de la empresa, en función del **artículo 20** del Acuerdo Marco.

Está formado por 13 miembros, que en función las últimas elecciones sindicales, tienen la siguiente distribución:

**7 UGT**  
3 CSIF  
2 CCOO  
1 CIG

Se presentaron dos candidaturas para presidente y secretario del comité, una por parte del CSIF y otra por la nuestra. Fue aceptada por mayoría la propuesta de UGT.

Somos el **sindicato con mayor número de delegados** en el comité gracias a vuestro apoyo y a que habéis confiado en nosotros para liderar la lucha sindical en nuestra empresa. Trabajaremos para no defraudaros, queremos seguir contando con vuestra confianza para mejorar en todo lo posible las condiciones laborales de los trabajadores de Tragsega.

Cuando otras formaciones sindicales hablan de la voz de las minorías les recordamos que nosotros las respetamos como representantes de los trabajadores que son, pero deben asimilar y asumir que el número de delegados mayoritario que la UGT tiene en la empresa nos los habéis dado vosotros, fruto de las elecciones sindicales. Nuestras acciones son por tanto la **voz de la mayoría de trabajadores de esta empresa**, y es esta responsabilidad la que nos mueve y motiva para seguir trabajando.

Deciros que se aprobó el reglamento de funcionamiento para este comité.

El comité intercentros tiene las siguientes facultades:

-Ostentar la representación de todos los trabajadores de la empresa para la defensa de sus intereses.

I  
N  
F  
O  
R  
M  
A



Sección Sindical

**FSP-UGT**

**TRAGSEGA-Asturias**

**I  
N  
F  
O  
R  
M  
A**

-Ser el único órgano legitimado para la negociación colectiva dentro del ámbito de aplicación del presente A. Marco, con potestad para designar a los representantes de las distintas comisiones que puedan formarse. Hemos propuesto dos: **vivienda** y **formación**.

-Recibirá información trimestral de la marcha general de la empresa y de sus programas de producción.

Para finalizar deciros que estamos satisfechos de que el A. Marco continúe desarrollándose (algunos temas, como vacaciones, permisos y retribuciones llevan ya meses vigentes) y esperamos que a la mayor brevedad se constituya la comisión de vigilancia e interpretación del A. Marco para tratar aquellos temas cuya discrepancia en su interpretación con la empresa perjudican y limitan la aplicación de dicho acuerdo.

Para cualquier duda o cuestión poneos en contacto con nosotros.

Recibid un cordial saludo.

**UGT SIEMPRE JUNTO AL TRABAJADOR**

FSP-UGT SECTOR AUTONÓMICA

C/ González Besada, nº 25, entlo. izdo., 33007-OVIEDO-Tlfno.: 985 96 38 77- Fax: 985 96 39 09

e-mail: [fsp-ugt@princast.es](mailto:fsp-ugt@princast.es)

<http://asturias.fspugt.info>